



A Tradition of Stewardship
A Commitment to Service

County Executive Office

1195 Third St.
Suite 310
Napa, CA 94559

www.countyofnapa.org

Nancy Watt
County Executive Officer

Contact:

Español:

Cara Mae Woledge, MPH, Oficial de Información

Pública para la Emergencia

(707) 253-4773

cara.mae.woledge@countyofnapa.org

29 de Agosto 2014

Cuidado con las Estafas Contratista y Contratistas sin Licencia

La Junta de Licencias Contratistas del Estado y las autoridades locales están advirtiendo de las estafas de contratistas sin licencia en el Condado de Napa como reparaciones comienzan después del terremoto de magnitud 6.0 el 24 de Agosto 2014. Residentes y negocios que sufrieron daños del Condado de Napa les anima a contratar SOLO contratistas con licencia en California.

¿Cómo puedo saber si un contratista tiene licencia?

Los residentes pueden consultar la licencia poniéndose en contacto con la Junta de Licencias Contratistas Estado en el sitio web www.cslb.ca.gov o www.checkthelicensefirst.com. O llamar al 1-800-321-CSLB (2752). Los propietarios pueden encontrar los antecedentes de licencia de su contratista y tener acceso a las publicaciones y vídeos que explican los derechos del consumidor y las mejores prácticas en la contratación de un contratista.

¿Cómo reporto un contratista sin licencia?

Operaciones de barrido y de aplicación de incógnito se están planeando en las zonas afectadas por el terremoto en el Condado de Napa. Contratistas sin licencia pueden ser reportadas llamando al (916) 255-2924 o visitando el sitio web al <http://www.cslb.ca.gov/Consumers/ReportUnlicensedActivity/>.

Brad Wagenknecht
District 1

Mark Luce
District 2

Diane Dillon
District 3

Bill Dodd
District 4

Keith Caldwell
District 5

Beware of Contractor Scams and Unlicensed Contractors

¿Qué debo saber antes de contratar a un contratista?

La Junta de Licencias para Contratistas recomienda las siguientes preceptos antes de contratar a un contratista:

- No contrate el primer contratista que viene;
- Obtenga por lo menos tres ofertas, verificar las referencias, y obtener un contrato escrito;
- No se apresure en las reparaciones, no importa lo mal que se necesitan;
- Contratar sólo contratistas licenciados y pida ver su licencia y una identificación con fotografía para asegurarse de que son quienes dicen que son;
- No pague más del 10 por ciento o \$ 1,000, lo que sea menor, en concepto de seña. Hay una excepción para unas dos docenas de licencias que llevan bonos especiales para proteger a los consumidores. Estas excepciones se indican en el Estado Contratista Licencias sitio web del Consejo en www.cslb.ca.gov; y
- No pague en efectivo y no deje que los pagos de salir adelante de la obra..

Para obtener más información

Para obtener la información más reciente del Sur Napa Terremoto de Napa County Visita:
www.countyofnapa.org